PERMISO DE EDIFICACIÓN

☑ **OBRA NUEVA** LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ **AMPLIACIÓN** ☐ **ALTERACIÓN** ☐ **REPARACIÓN** ☑ **RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

NÚMERO DE PERMISO
46/2016.-
FECHA DE APROBACIÓN
30.05.2016
ROL S.I.I.
4205-03

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S. P. E. 5.1.6. Nº 133 -15 de fecha 18.03.2015.
D. El Certificado de Informaciones Previas Nº483 de fecha 20.04.2014.
E. El Anteproyecto de Edificación Nº== vigente, a la fecha ==.
F. El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº == de fecha ==.
G. El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº== de fecha ==.
H. La solicitud Nº==, de fecha ==, de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I. Decreto N°74 de fecha 25.01.2016 aplica exención en el pago de los Derechos Municipales
J. Otros (especificar) ==.

RESUELVO:

1. Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 EDIFICIO DE 46,20 m², de 1 piso de altura, destinado a VIVIENDA, ubicado en PASAJE/CALLE LUÍS LAZZARINI N°7745, Manzana 102, Sitio 14, VILLA LIBERTAD sector Urbano, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal-CN, aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. Nº2, Año 1959 y a las siguientes disposiciones especiales: ==.

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
   a.- Autorización por Mayor Adosamiento suscrita ante Notario Sr. Fernando Rebolledo González de la Notaría de Quinta Normal por la Sra. Marcela Jacqueline Saavedra Molina, propietaria del inmueble ubicado en Luís Lazzarini N°7749.
4. Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado ==.

5. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO, COMODATO A	R.U.T.
HILDA DE LAS MERCEDES CELIS HERNÁNDEZ	[illegible]
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

6. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (Cuando corresponda)		R.U.T.
==		==
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
JUAN FRANCISCO RUBIO ALIAGA		[illegible]
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
==		==
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
A DEFINIR		==
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DE PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (Cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

AOR/cea.

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1. DESTINOS CONTEMPLADOS

X	RESIDENCIAL Artículo 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
—	EQUIPAMIENTO Artículo 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC.
		==	==	==
—	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Artículo 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	—	
—	INFRAESTRUCTURA Artículo 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	—	
—	OTROS (especificar)		—	

7.2. SUPERFICIES

	UTIL (m^2)	COMÚN (m^2)	TOTAL (m^2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m^2.-	0,00 m^2.-	0,00 m^2.-
S. EDIFICADA TOTAL 1º PISO	46,20 m^2.-	0,00 m^2.-	46,20 m^2.-
S. EDIFICADA TOTAL 2º PISO	0,00.-	0,00 m^2.-	0,00 m^2.-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	46,20 m^2.-	0,00 m^2.-	46,20 m^2.-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m^2)			162,00 m^2.-

7.3. NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEF. DE CONSTRUCTIB.	2,4	**0,28**	PORC. DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80%	**28,00%**
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIOR	==	**Cumple**	DENSIDAD	==	**Cumple**
ALTURA MÁXIMA EN METROS	Art. 2.6.2. y 2.6.3. OGUC	**Cumple**	ADOSAMIENTO	40%	**Cumple**
RASANTES		**Cumple**	ANTEJARDÍN	3,00m.	**Cumple**
DISTANCIAMIENTOS		**Cumple**			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROY.	0

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
X	D.F.L. Nº 2 de 1959	==	Ley Nº 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	==	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC.	= =	Segunda vivienda Art. 6.2.4. OGUC.
=	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC.	==	Beneficio de Fusión Art. 63 LGUC.	==	Conj. Vivienda Económica Art. 6.1.8. OGUC.	= =	Otros (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							
==	Art. 121	==	Art. 122	==	Art. 123	==	Art. 124	==	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	NO X
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO X	Res. Nº		FECHA	

7.4. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	OTROS	0

7.5. PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m²
				E-4	46,20 m².
PRESUPUESTO				$	3.960.865.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACIÓN			1,50 %	$	00.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$	00.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	00.-
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	$	00.-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	$	00.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	$	00.-
TOTAL A PAGAR (Exento Decreto N°74 de fecha 25.01.2016)				$	00.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº				
CONVENIO DE PAGO Nº	Nº		FECHA		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA: Expediente Nº 133-15 de fecha 18.03.2015, Luís Lazzarini N°7745, ROL SII Nº 4205-03

NÚMERO DE PERMISO
46/2016.-
FECHA DE APROBACIÓN
30.05.2016.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

ADELA OLMOS ROBLES
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AOR/cea.